



DESDE EL PISO DE REMATES

POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmenm@gmail.com

IETU: Hacienda dos, empresarios cero

Aunque algunos fiscalistas confían todavía en poder ganar los amparos que presentaron en contra del IETU, la realidad es que la SHCP ha ganado hasta ahora dos rounds en la SCJN

Como hemos señalado, el análisis del IETU en la Suprema Corte de Justicia de la Nación es fundamental para la Secretaría de Hacienda, porque la reforma fiscal que entró en vigor en 2008, aunque *light*, se centra precisamente en el IETU como un impuesto mínimo que sustituyó al impuesto al activo y porque hay más de 20 mil amparos en contra de este controvertido gravamen, que en caso de perder el fisco, le representaría un agujero de 70 mil millones de pesos.

El primer round que ganó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Corte se registró la semana pasada cuando los ministros desecharon cinco amparos porque los empresarios que los presentaron no demostraron que resultaron afectados. El segundo round que se registró ayer fue un triunfo más contundente para José Antonio Meade, el subsecretario de Ingresos, y Javier Laynez, el procurador fiscal, porque por nueve a favor y dos en contra la SCJN reconoce que el IETU sí es constitucional y es un gravamen diferente al ISR; por lo tanto, no debe considerarse las mismas deducciones.

Sin embargo, todavía no puede cantar victoria la Secretaría de Hacienda porque abogados fiscalistas de primer nivel, como es el caso de Herbert Bettinger, del despacho Mancera, Ernst & Young, confían aún en que puedan ganar los amparos que presentaron cuando la SCJN reanude el próximo jueves la discusión sobre el IETU.

La defensa de los abogados en contra del IETU se centra precisamente en el tema de las deducciones porque señalan que se debe permitir la deduc-

ción de regalías, intereses y salarios, que son fundamentales para la producción, y porque no toma en cuenta la capacidad real del contribuyente.

La mayor parte de los amparos son de las empresas que tienen grandes inversiones en activos fijos en los sectores industrial y de construcción, incluidos desde luego los desarrolladores de vivienda, centros comerciales, etc.

Uno de los puntos centrales de los amparos se refieren al régimen de transición y aquí sí es factible que pierda la Secretaría de Hacienda, porque las empresas insisten en que se ven afectadas por sus grandes costos en activos y las inversiones que realizaron antes de que entrara en vigor el IETU.

AEROMEXICO AMPLIA FRECUENCIAS A JAPON

Como un éxito calificó Valentín Díez Morodo, presidente del Consejo Empresarial de Comercio Exterior (Comce), la gira en Japón que concluyó ayer porque hay un mayor interés de empresarios nipones para invertir en México.

Entre los anuncios realizados en el marco de esta gira está, por un lado, la inversión que realizó Mexichem, de Antonio del Valle, para la compra de la división química de fluorita de la británica Ienos Group que tiene una importante planta en Japón. Además, Enrique Zambrano, el nuevo presidente del Comité México-Japón del Comce y presidente de Metalsa, anunció también una nueva planta, y José Luis Ba-

rraza, el presidente de Aeroméxico, cerró cuatro nuevas frecuencias en la ruta México-Japón, que es especialmente relevante para los hombres de negocios porque Japan Airlines ya suspendió sus vuelos a México. Díez Morodo explicó que una de las oportunidades de negocios es precisamente atraer más turismo, y en áreas como tecnología, aeronáutica y transportes.

VITRO NO SE DA POR VENCIDA VS. BANAMEX

Javier Arrigunaga festejó el fin de semana por partida doble. En primer lugar por su nombramiento como nuevo director general del Grupo Financiero Banamex, y por el otro por el triunfo jurídico, que después de una larga batalla obtuvo Banamex frente a Vitro.

Hay que recordar que Vitro, que preside Adrián Sada, modificó sus estatutos sociales para aprobar una cláusula de exclusión contra extranjeros que era una violación flagrante a la Ley del Mercado de Valores porque buscaba impedir que Banamex o cualquier otro fondo de inversión con capital extranjero comprara acciones de Vitro.

Además, Adrián Sada, obsesionado por la compra de acciones de la firma Vitro que realizó Roberto Hernández, el presidente de Banamex, aseguraba que lo que pretendían Hernández y Banamex-Citi era un *take over* en Vitro y trató de expropiar las acciones adquiridas por Acciones y Valores, y Banamex no para su cartera propia sino de terceros. Vitro pretendió también que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) obligara a Banamex a revelar los nombres de los accionistas, pero finalmente la semana pasada perdió el juicio.

Aunque le salió barato a Adrián Sada porque sólo está obligado a pagar los costos del juicio, todo indica que pretende continuar el litigio en una instancia superior. Sin embargo para Fernando Borja, el director jurídico de Banamex, lo importante es que se declaró nula la modificación a los estatutos de la empresa.

